



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



ACTA N° 30-2023 SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las tres en punto de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA, el Señor Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA, señora Vice Alcaldesa FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO, los señores Regidores DON JOSE ISIDRO PONCE SALINAS, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ y DEILYN PATRICIA BARAHONA SANTOS, Secretaria Municipal Por Ley que da fe, se desarrolló la siguiente agenda..

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las tres en punto de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó al Padre Alberto Gauci, realice la invocación a Dios.

4.-COMISIONES

SEÑORA ADELA ZAVALA: Da lectura a la solicitud enviada a la Corporación Municipal: Juticalpa Olancho miércoles 07 de diciembre 2023 señores Corporación Municipal de Juticalpa departamento de Olancho, su oficina: reciban un cordial y afectuoso saludo de nuestra parte, el motivo de la presente es para solicitarle que se mantenga el no acceso frente a la Iglesia Católica, Catedral de ésta ciudad de Juticalpa debido a que con cada vehículo que pasa se daña nuestra Iglesia Catedral y porque han habido varios accidentes cuando la feligresía sale de la Iglesia y último accidente le sucedió a nuestro hermano Félix Rivera quien fue atropellado por un vehículo conducido por una persona en estado de ebriedad por lo que esto viene a poner en riesgo a todas las personas que entran y salen del templo de adoración, además ese espacio es usado para recreación y adoración de nuestra feligresía y sirve para un mejor orden para nuestra ciudad porque no cuenta con lugares de



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Adalid Gomez' and 'Fanny Carolina'.]

recreación para las familias y ciudadanía en general y les recordamos que ustedes forman parte de este pueblo de Dios por lo tanto como representante del pueblo en la tierra están llamados al servicio común el bienestar de la feligresía católica de ésta ciudad esperando la mejor de las respuestas de su parte y están las firmas de padre Walter, los sacerdotes de la parroquia, vicario de la parroquia Concepción de María, Movimiento Familiar Cristiano, Movimiento Cursillos de Cristiandad, representantes de EMAUS, representantes de Adoradoras del Santísimo, representate del Pastoral Juvenil, representantes de la Tercera Orden Seglar, representante Renovación Carismática Católica, representantes de los Ministros Extraordinarios de la Comunión; con copia al Doctor Rolando Canizales Gerente del Instituto de Antropología e Historia, copia al Gobernador Víctor Moreno

PADRE ALBERTO GAUCI: Solamente dos cosas: tengo aquí copia de una reunión de Corporación Municipal y esto fue ampliamente analizado, discutido y aprobado por unanimidad y tengo que aquí la firmaron diez personas y son los Regidores y ésta reunión fue el 30 marzo de este año, me sorprende porque solo han pasado 7 meses y yo sé que accidentes han habido y abra en todas partes, yo tengo 40 años de estar aquí y en la Catedral sean gastado millones de lempiras reparando las paredes de la Catedral y me dijeron los ingenieros: Padre si el tránsito vehicular ésta pasando por el frente es de gusto los que se está gastando se han cambiado tejas y adobes, la Catedral no fue hecha con zapata corrida porque no existía en ese tiempo, la base es de piedra, no hay cemento ni hierro y desde las cuatro de la mañana pasan rastra cargadas de cemento y rastras cargadas de gasolina, cuando estás en la Catedral sentís como tiembla y antes que ustedes tomen la decisión de abrir la calle otra vez, mi conclusión es que la municipalidad le dé el mantenimiento de la Catedral de aquí en adelante, hace poco cambiamos todos los canales y con el padre Raymundo gastamos casi 200 mil lempiras y no solo aquí en el centro hay tráfico, ayer que me trasladaba para Telica por el Mall por la tarde y me estuve una hora y hay que reconocer que Juticalpa se ha triplicado lo que es el tráfico y ésta calle frente a la Catedral nosotros la hemos utilizado para un sin número de actividades y para esta época las familias viene a disfrutar y es muy bonito ver los niños jugar.

SEÑORA ADELA ZAVALA: Venimos a tocar su corazón Regidores Municipales, venimos a solicitarle que no abran esa calle de la plaza y sabemos que como Iglesia, tenemos que colaborar para que se haga ese proyecto de hacer esa calle peatonal y los feligreses de la tercera edad les damos muchas gracias por haber tomado esa decisión de haber cerrado esa calle y podemos entrar a la iglesia sin temor que un carro nos va a atropellar o esperar y esperar porque hay una sociedad con tan poca cortesía, ya hemos tenido varios accidentes; una hermana se fracturó la pierna por ir corriendo para que no la atropellaran, a la hermana Irma Montes un carro la golpeó con el espejo, tengamos paciencia por mientras se hace efectivo este proyecto.



SEÑOR HECTOR GUTIÉRREZ: Buenas tardes señores de la Corporación, como miembro que me congreso en la Iglesia Católica y recuerden cuando ustedes los eligieron, fue para representar la vida de todos los ciudadanos y son ustedes llamados a cuidar la vida de estas personas de la tercera edad, recuerden que tenemos un patrimonio cultural que son más de 200 años son ustedes los que tienen que conservar los patrimonios y si no son ustedes, quien lo hará, por favor retracten esa decisión que están tomando

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Hemos recibido y escuchado su solicitud y participación, vamos trabajar en darles la respuesta, si ustedes lo estiman conveniente pueden quedarse en el desarrollo de la reunión.

PADRE ALBERTO GAUCI: Quisiéramos saber cuáles son las razones o los argumento que tienen por parte de la Corporación para nosotros, escucharlos para llevar una respuesta a nuestra gente

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: En nuestra agenda hay un punto que se llama mociones, en ese punto se conoce quienes están a favor o en contra y pediría a los compañeros que presentaron la moción hagan uso de la palabra y den una respuesta a la Comisión por qué la decisión de dicha apertura.

HONORABLE REGIDOR PROFESOR JOSE ISIDRO PONCE SALINAS: Señor Alcalde yo no puedo discutir con ellos una moción que ya fue aprobada, la voy a discutir con la Corporación en pleno, la respuesta se les dará con el señor Alcalde después que finalice la reunión y no les voy a dar los motivos.

HONORABLE REGIDOR MASTER ÁNGEL ALFONSO PAZ: Respetamos lo que ustedes están solicitando, yo fui el que mocione que se decretara ésta calle peatonal porque el casco histórico se tiene que ir recuperando y es más, no solo esa calle debe de cerrarse, Juticalpa ocupa un diseño urbanístico diferente y que dé respuesta a la vialidad en Juticalpa, nuestro municipio necesita engalanar su casco histórico y hay que invertir, aquí nadie se ha opuesto, aquí puede estar cualquier ciudadano que se sienta afectado para opinar o deliberar, esa moción sigue incólume y lo que nosotros no aprobamos fue que se cerrara la calle, no teníamos ni el diseño, ni el presupuesto, hay empresarios que se quieren ir del centro porque ya no venden nada.

HONORABLE VICE ALCALDESA FANNY CAROLINA HERCULES: Hoy el padre Alberto en la mañana vino donde la Secretaria Municipal para pedir una copia del Acta, como sabemos las actas son públicas y el acta 07-2023 en uno de los puntos dice Honorable Alcalde Abogado Walner Reginaldo Castro presenta en carácter de moción la creación calle peatonal frente a la Catedral de Juticalpa, la moción fue secundada por el Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo y luego de ser



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TEL FAX: 2785-1956



ampliamente discutida, fue aprobada por unanimidad, estaban todos los Regidores cuando se aprobó el cierre.

HONORABLE REGIDOR PROFESOR JOSE ISIDRO PONCE SALINAS: Dice ahí del cierre de la calle en esa moción.

HONORABLE VICE ALCALDESA LICENCIADA FANNY CAROLINA HERCULES: Regidor: dice calle peatonal y una peatonal es una calle cerrada al tráfico vehicular, yo estoy leyendo el acta 07-2023.

HONORABLE REGIDOR PROFESOR JOSE ISIDRO PONCE SALINAS: Cuando ustedes me traigan el Acta donde dice que se va cerrar esa calle: les pediría disculpas; pero no dice eso.

SEÑORA ADELA ZAVALA: Nos vamos para que dialoguen y nos den respuesta.

HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA: Creo que cuando firmamos una Acta las compañeras Secretarías ya no puede cambiarla y las Actas dicen lo que nosotros expresamos en reunión y cuando dice peatonal; de entrada se sabe del cierre de la calle y de ahora en adelante lo mejor será que se lean las Actas y si nosotros no estamos de acuerdo con lo que ahí se dice, nosotros podamos expresarlo y solicitar a la Secretaria Municipal que se modifique y no debemos olvidar que nosotros somos legisladores tenemos que respetarnos, aquí discutimos temas y no quiere decir que somos enemigos, somos hijos de Juticalpa, como seres humanos y aunque discrepemos políticamente, debemos dejar eso a un lado, porque el interés principal se llama Juticalpa.

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Yo felicito a la compañera Tania Aguilar por estar transmitiendo en Facebook y le pido compañera que como ya lo comenzó; le dé cobertura hasta que termine la reunión para que sea de conocimiento público.

HONORABLE REGIDOR LICENCIADO JOSE GUILLERMO TROCHEZ: Este tema debimos haberlo discutido entre nosotros y hubieran traído el Acta, en estas Actas hay varios temas que sean incumplido, por ejemplo: esos temas de Colonia Lempira ya hicieron ese embaulado o no lo han hecho, cuánto hace que los venimos discutiendo, solo lo que conviene se resuelve, debemos respetar las decisiones que se toman aquí.

HONORABLE VICE ALCALDESA LICENCIADA FANNY CAROLINA HERCULES: No estuve en la Sesión anterior por motivos que andaba en Tegucigalpa gestionando la declaratoria nacional del Casco Histórico de Juticalpa y este es un trabajo que viene de muchos gobiernos atrás y nosotros solo hemos querido darle seguimiento, pero no sabía que se había aprobado y el profesor Isidro hizo hincapié que ya se había aprobado para su apertura el 6 de enero, circuló que en un tik tok de la compañera Tania, hace una declaración pública que se aperturará

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785 1956



solo para el paso de carros livianos, es una información pública y me llamó la Secretaria Municipal que el padre Alberto anda pidiendo el Punto de Acta donde se aprobó la calle peatonal, éste es un derecho que todo ciudadano tiene y cuando regresé de una actividad municipal me encuentro que estaba el padre Walter con todos los movimientos, que también es un derecho que tiene la ciudadanía de poder asistir a las Sesiones de Corporación, porque son públicas y hasta en la redes sociales se sabía que hoy se iba a ratificar el Acta, ellos vinieron a solicitar a ustedes que no se abra esa calle por el motivo de las actividades y daños a La Catedral, todos ustedes sabían del concurso del diseño de la plaza y entiendo la parte de la Iglesia, porque hay un hermano que están en terapia porque un vehículo le daño su cuerpo y lamentablemente como la persona que cometió el error es una autoridad, no quisieron vincularlo y como decía el Padre Alberto, hemos tenido que andar pidiendo dinero para poder repararla y mi participación fue para ratificar que la copia que anda el Padre Alberto es conforme a la original.

HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERON: Quiero hacer un llamado de atención: por favor sigamos con el desarrollo de los puntos de la agenda y compañeros; todo lo que hoy paso, que nos sirva de reflexión, las comisiones que nos visitan debemos escucharlas, esa es nuestra obligación; pero no debemos debatir entre nosotros, cuando ellos no se han ido, porque se degenera la reunión y lo único que teníamos que decirles era que cuando llegáramos al Punto de mociones, se iba a analizar, discutir y dar una resolución me dió pena por el Padre Alberto y a Tania le pido que deje de estar trasmitiendo cosas como éstas, porque solo generan polémicas, debemos cubrirnos la espalda los unos a otros, yo sé que es público; pero tratemos de ser prudentes con los temas como éste.

HONORABLE REGIDOR PROFESOR JOSE ISIDRO PONCE SALINAS: Lo que pasó, fue una inmadurez de las personas que constituimos ésta mesa, en su momento les dije que les íbamos a dar la respuesta después de la reunión a la solicitud que presentaron, aquí nadie está en contra de la peatonal, ni en contra que se apruebe casco histórico, no estoy de acuerdo que se quiera decir que nosotros aprobamos que se cerrara esa calle, lo que se aprobó era hacer la calle peatonal y un pilotaje para los cambios de vías, luego apareció cerrada es calle cerrada, todos sabemos que no hay dinero y que no vuelva a ocurrir compañera Fanny, hoy nos están haciendo una acusación muy seria a los compañeros de Libre y lo vamos a llamar a la Fiscalía.

5.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por unanimidad.

6. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

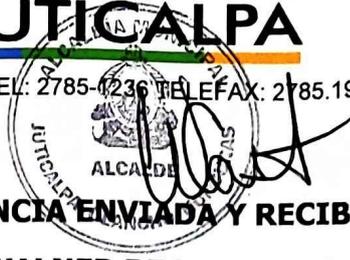
Fue discutida y aprobada por unanimidad.





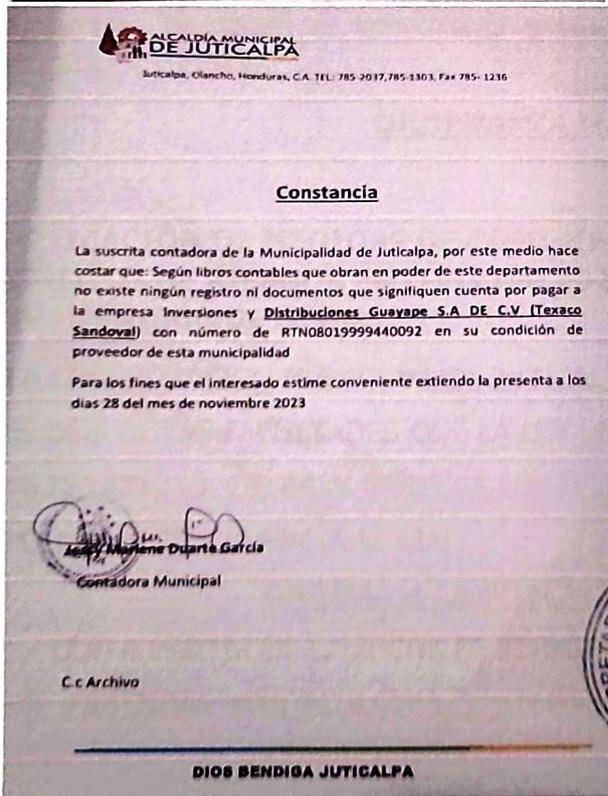
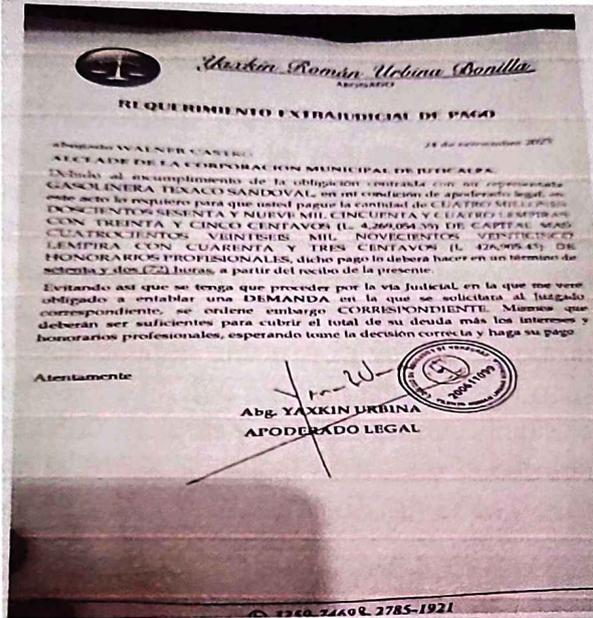
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TEL FAX: 2785.1956



7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Recibí este requerimiento de la Texaco Sandoval y le pedí información a la jefa de contaduría ella me mando una constancia donde aquí no hay respaldo de esa deuda y en el acta 01-2022 en un informe aparece reflejado.



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Adalberto Ortiz' and another signature below it.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



[Handwritten signature]
ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA

[Handwritten signature]

8. REVISION DE CUMPLIMIENTOS Y ACUERDO

En este punto; no hay temas incluidos

9. INFORMES

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Le pido a la abogada Eva Martínez Juez de Justicia Municipal, para que nos informe sobre la Ordenanza Municipal.

HONORABLE VICE ALCALDESA LICENCIADA FANNY CAROLINA HERCULES: Con lo incluido en ésta Ordenanza Municipal, hemos sostenido reuniones como CODEM - Juticalpa y hay un punto que se quedó solicitar una Ordenanza de Emergencia Sanitaria y en este momento el CODEM va empezar con una campaña de limpieza en los barrios que están más afectados, la Ordenanza será de aplicación en todo el municipio, permitirá a los encargados andar de casa en casa y que puedan entrar a la viviendas, porque los técnicos manifestaban que en el momento en que tocaban las puertas de las casas, a los habitantes les daba miedo abrir sus puertas y dejarlos entrar, al aplicar la ordenanza, se va andar en compañía de la Policía Municipal y asegurar la entrada a las viviendas y supervisar el tema de eliminación de criaderos de zancudos y evitar casos de dengue en el municipio.

JUEZ MUNICIPAL ABOGADA EVA MELISA MARTINEZ: Reforzando de lo que decía la Vice Alcaldesa, el CODEM nos ha solicitado hacer un operativo 13 y 14 de diciembre, se pedirá el apoyo a la población de Juticalpa para tener mejores resultados y dice así:

ORDENANZA MUNICIPAL



APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN DE CRIADEROS Y SITIOS DE RIESGOS EN LOS CUALES SE PROCREA EL MOSQUITO TRANSMISOR DE DENGUE.

LA COORPORACION MUNICIPAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 13, 25, 44, Y 67 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y 4 DE LA LEY DE POLICIA Y CONVIVENCIA SOCIAL.

ORDENA A LA POBLACION EN GENERAL

1.- QUE A PARTIR DE LA FECHA ES TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CONSERVAR EN VIVIENDAS PARTICULARES Y TERRENOS BALDIOS, CUALQUIER TIPO DE

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Adalberto', 'Eva', and others.]

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1233 TELEFAX: 2785-1956



RECIPIENTE QUE PUEDA ACUMULAR AGUA Y CONVERTIRSE EN UN POTENCIAL CRIADERO DE ZANCUDOS.

2.-INSTRUYASE AL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM), PARA QUE SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ORDENANZA, NOTIFICANDO A LOS INFRACTORES LA SANCION DE MULTA TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY DE POLICIA Y CONVIVENCIA SOCIAL VIGENTE EN NUESTRO MUNICIPIO.

POR LO TANTO: SE PIDE EL APOYO A LA POBLACION DE ESTA CIUDAD DE JUTICALPA, A COLABORAR CON EL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM) PARA QUE PUEDAN ACCEDER A REALIZAR LA SUPERVISION CORRESPONDIENTE EN VIVIENDAS, TALLERES Y ESTABLECIMIENTOS DE ALTO RIESGO Y ASI COMBATIR ESTE MOSQUITO TRANSMISOR.

LA PRESENTE ORDENANZA SERA DE APLICACIÓN INMEDIATA A PARTIR DE LA FECHA, DE SU PUBLICACION.

CUMPLASE.

JUTICALPA, OLANCHO 11 DE DICIEMBRE DEL 2023



HONORABLE REGIDOR MASTER ANGEL ALFONSO PAZ: No estipula cuando inicia

JUEZ MUNICIPAL ABOGADA EVA MELISA MARTINEZ: Dice que será de aplicación inmediata a partir de su publicación.

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Necesitamos aprobar la Ordenanza Municipal para que se pongan en práctica de las necesidades que tenemos, ese es el objetivo de la Vice Alcaldesa y la Juez Municipal.

HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO: Quien los va acompañar

HONORABLE VICE ALCALDESA FANNY CAROLINA HERCULES: ¿Va a andar siempre la Región Sanitaria, la 115 Brigada de Infantería? se hizo el compromiso que el Doctor Lizandro iba hacer una solicitud al Gobernado Político, porque no estamos teniendo repuesta de todas las instituciones, ya estamos trabajando como Comisión de Logística; se contará con dos volquetas y poder tener acompañamiento de la Policía y 115 Brigada.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olaricho, Honduras, CA. TEL: 2785-2238 TELEFAX: 2785-1956



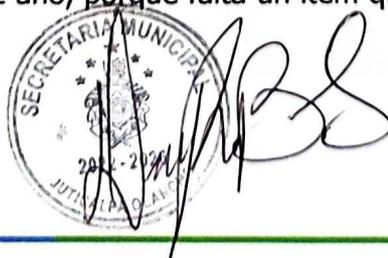
HONORABLE REGIDOR MASTER ANGEL ALFONSO PAZ: Quiero saber si están todos los involucrados con el tema, yo no veo mal la ordenanza, tenemos un problema, hay que atacarlo con los actores responsables y para la próxima Sesión deberíamos ya tener avances sobre el tema.

HONORABLE VICE ALCALDESA LICENCIADA FANNY CAROLINA HERCULES: 1-En la reunión que tuvimos en la Región, se comentaba que se tenían varios problemas en cementerio viejo; en gestión que hizo la UMA se consiguió la arena y en compañía de la Policía Municipal se llenarán todas éstas latas para evitar criaderos. 2.- La Comisión de Lotificaciones está integrada por el Honorable Regidor Ángel Alfonso Paz, Abogada Diana Noelia García y el ingeniero Mario Romero como Jefe de Catastro presentará el informe de todas las lotificaciones que tenemos en el municipio, su realidad y el avance de lo logrado.

INGENIERO MARIO ROMERO JEFE DE CATASTRO: Vamos hablar de las lotificaciones y urbanizaciones, presentaremos un informe técnico para que ustedes estén al tanto lo que hemos trabajado hasta este año 2023, hasta el mes diciembre hemos clasificado las lotificaciones por constructoras en sus asignaciones técnicas, tomando en consideración que todo proyecto a desarrollar deberá solicitar en primera instancia cuáles son los requisitos para urbanizar y lotificar, tenemos los requisitos que tienen que presentar, esto es a nivel de constructoras, las lotificaciones aprobadas tienen una base de datos antigua y tenemos un recuento de 45 lotificadoras aprobadas, en su totalidad son 168 entre barrios y colonias; pero nosotros vamos formulando una matriz muy detallada, de éstas 45 han sido aprobadas con levamiento técnico y están aprobadas con sus perfiles.

HONORABLE VICE ALCALDESA LICENCIADA FANNY CAROLINA HERCULES: Aprobada, significa que pasaron por la Corporación Municipal.

INGENIERO MARIO ROMERO JEFE DE CATASTRO: Significa que pasaron por el filtro de la comisión y en la Sesión de Corporación, quedando constancia en el Acta y la Secretaria Municipal deja constancia; desgraciadamente no contamos con toda la información que nosotros deseáramos encontrar, no voy a una lotificación que fue aprobado hace 12 año, porque falta un ítem que las nuevas lotificadoras si las cumplen.



DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA TEL: 2785-1235 TELEFAX 2785.1956



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REQUISITOS PARA LOTIFICAR Y URBANIZAR

1. El propietario deberá estar solvente con el pago de sus impuestos y tasas municipales (Solvenza Municipal).
2. Recibo de pago de bienes inmuebles correspondiente al terreno a lotificar.
3. Copia fotostática de la escritura pública del terreno a lotificar.
4. Anteproyecto de lotificación del terreno, plano o diseño de la lotificación.
5. Constancia del cuerpo de bomberos del municipio acreditando la adopción de medidas de seguridad en el proyecto el cual tendrá un valor de L. 1,000.00 en cumplimiento del artículo 15 de la ley de bomberos de la República.
6. Prolongación de calles y avenidas o bulevares según mapa catastral o plan urbanístico de la ciudad.
7. Las calles deberán tener 10 metros libres después de la ubicación de la acera del futuro usuario.
8. Ubicación geográfica de la Lotificación.
9. Las lotificaciones autorizadas en zonas donde no existe la conexión al sistema de alcantarillado sanitario, deberán obligatoriamente presentar y ejecutar aparejadamente un proyecto de tratamiento de aguas servidas aprobada por la UAM, más si en la zona existe un sistema de alcantarillado previo se deberá hacer cancelado pago de la totalidad de conexiones y sistema de alcantarillado que requiera el proyecto y presentar copia del recibo ante el departamento de catastro municipal.
10. Licencia ambiental extendida por la autoridad correspondiente según la categoría del proyecto.
11. Garantizar la construcción de los servicios básicos de agua, alcantarillado, energía eléctrica y drenajes de aguas lluvias, dichas mejoras se harán a favor del comprador cuyo pago se comprenderá en la cantidad consensuada inicialmente entre las partes contratantes.
12. Recibo de pago por revisión de planos de anteproyecto cuyo valor será del 1% del presupuesto global del proyecto por la revisión de planos y 3% por aprobación de planos.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13. Constancia de supervisión y dictamen favorable por parte de la comisión de lotificación la que tendrá un valor de L. 1,000.00.
14. El lotificador deberá obligatoriamente dejar dos (2) planos en físico y dos (2) en digital del proyecto al departamento de Catastro.
15. Será requisito indispensable para la ratificación del proyecto de lotificación que el interesado entregue a la alcaldía municipal la escritura pública del terreno correspondiente al 10% área verde y/o equipamientos social previamente consensuado con la comisión de lotificaciones. - El área destinada para área verde y/o equipamiento social estará concentrada en un solo lugar o máximo en 2 y no deberá tener pendientes mayores al 15% ni ubicado en lugares inundables, zanjas o lagunas. Además de área verde toda urbanización deberá en tener áreas destinadas para recreación y otras actividades propias a la convivencia humana. El terreno a ser traspasado a la alcaldía será seleccionado en común acuerdo con la alcaldía y el urbanizador previo a la aprobación de los planos de la urbanización quedando entendido que prevalecerá en caso de no haber acuerdo sobre la ubicación de estas áreas, la seleccionada por la Municipalidad.
16. El permiso de urbanización tendrá vigencia por un máximo de un año y medio y el mismo podrá ser renovado pagando un 25% del valor pagado originalmente por concepto del permiso para urbanizar.
17. Una vez aprobada la lotificación a urbanización el propietario deberá constituir una garantía bancaria a favor de la alcaldía municipal dejando el documento original de depósito en la tesorería municipal por el valor de los servicios básicos en los que ejecutará en el término de un año prorrogable por acuerdo entre el lotificador y municipalidad hasta por seis (6) meses más con igual ampliación de garantía bancaria de lo contrario la municipalidad procederá a ejecutar la garantía para construir los servicios.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras TEL: 2785.1236 TELEFAX: 2785.1956



[Handwritten signatures]

18. Obligatoriamente en el plano de lotificación o urbanización deberán contemplarse los espacios que señale la comisión de lotificaciones destinados a colocar contenedores o depósitos especiales de recolección de desecho sólidos domiciliarios a razón de un espacio de 5x5M por cada cincuenta (50) lotes sin afectación del área verde o equipamiento social.

19. La promoción publicitaria de proyectos urbanísticos sólo podrá realizarse una vez que éste sea aprobado por la corporación municipal el organizador que contravenga esta norma será objeto de una multa de L.25,000.00 pudiendo la municipalidad colocar rótulos en el sitio del proyecto que indiquen que dicho proyecto está intervenido por incumplir normas urbanísticas y publicar la infracción cometida.

20. Toda persona natural o jurídica responsable como propietaria o desarrolladoras de un proyecto de urbanización o lotificación adquieren la obligación de notificar de manera inmediata el cambio de propietario de cada lote de terreno a vivienda.

[Handwritten signature]

5



[Handwritten signatures]

LOTIFICACIONES APROBADAS(45)

Nº	PROYECTO	APROBADA	CON PERFILES/ SIN PERFILES
1	LOS GRANEROS	SI	✓
2	LOS ARCOS	SI	✓
3	TOMAS DEL VALLE I	SI	✓
4	TOMAS DEL VALLE II	SI	✓
5	ENTRANDEL	SI	✓
6	DOS CAMINOS	SI	✓
7	VILLA FELICIA	SI	✓
8	LA ESPERANZA	SI	✓
9	LA MORITA	SI	✓
10	ALTOS DE LA MORITA	SI	✓
11	JARDINES DE LA MORITA	SI	✓
12	SANTA CLARA	SI	✓
13	SANTA CLARA SUR	SI	✓
14	VILLA SANTA I	SI	✓
15	VILLA SANTA II	SI	✓
16	CIUDAD MUJER	SI	✓
17	VILLAS DEL BOSQUE	SI	✓
18	BENEFICER	SI	✓
19	VILLA FORTALIZA	SI	✓
20	URBOS DEL VALLE	SI	✓

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



21	LIRIOS DEL VALLE LEPAGUARE	SI	✓
22	VALLE DE LEPAGUARE	SI	✓
23	MONTE CARMELO	SI	✓
24	VILLA SAN JORGE	SI	✓
25	RESIDENCIAL VILLA FLORENCIA	SI	✓
26	RESIDENCIAL VILLA REAL	SI	✓
27	MONTE NEBO	SI	✓
28	LOS ARCES	SI	✓
29	LOS ALAMOS	SI	✓
30	RESIDENCIAL REAL GUANACASTE	SI	X
31	RESIDENCIAL LA LEMPIRA	SI	X
32	VILLA FRANCISCO	SI	X
33	RESIDENCIAL LAS COLINAS	SI	X
34	RESIDENCIAL MONTE PALOMAR	SI	✓
35	LAS MARIAS	SI	X
36	LOS PROFESORES	SI	✓
37	PRADOS DEL GUAYAPE	SI	X
38	BETHEL ETAPA I	SI	X
39	BETHEL ETAPA II	SI	X
40	LOTIFICACION LAS LOMAS	SI	X
41	UNIVERSIDAD SUR	SI	X
42	RESIDENCIAL VILLA SANDRA	SI	X
43	COLONIA VILLA SAN MANUEL	SI	X
44	PALMA DORADA	SI	X
45	EL TRAPICHE (SECTOR I)	SI	X



3. LOTIFICACIONES EN PROCESO

NOMBRE DE LOTIFICACION	EMPRESA ENTREGADA	FECHA PUBLICACION PARA DICTAMEN / COSTOS Y PRESUPUESTO		FECHA ENTREGA LOTIFICACION	FECHA PUBLICACION PARA DICTAMEN / COSTOS Y PRESUPUESTO	
		FECHA ENTREGA PLAZO 7 DIAS	FECHA RECEPCION DE DICTAMEN		FECHA ENTREGA PLAZO 7 DIAS	FECHA RECEPCION DE DICTAMEN
PRADO 1 y 2	DOCTOR DO-GRA	11/03/2023	13/03/2023	24/04/2023		13/04/2023
PRADO 1 y 2	FORNEY	05/04/2023	13/04/2023		14/04/2023	14/04/2023
ALTA DEL SANTI	SHENCO	05/04/2023	13/04/2023	14/04/2023		14/04/2023
EL CASCABENITA	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA AMAR S de RL	13/03/2023	22/03/2023	06/04/2023		14/04/2023
RESERVA DEL ESQUIN	FORNEY	22/04/2023	24/04/2023			
EL MARI	VILLA VISTA 470023	07/01/2023	01/01/2023			
EL MARI	VILLA VISTA 470023	07/01/2023	01/01/2023			
LOTIFICACION SANTA FE	CONSTRUCIONES COLONIA UNO					

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Adalberto' and various scribbles.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785.1226 TELEFAX: 2785.1956



[Handwritten signature]

LOTIFICACIONES EN PROCESO AREA TOTAL AREA VERDE

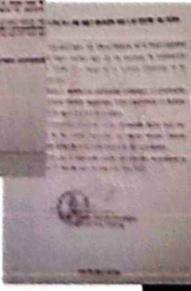
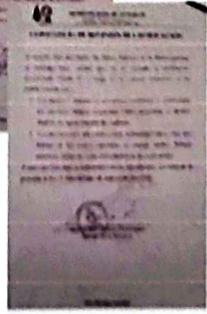
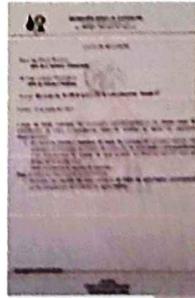
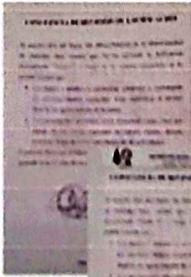
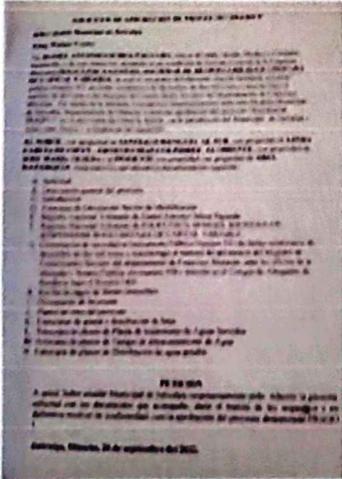
Nº	LOTIFICACION	UBICACION	AREA TOTAL	AREA VERDE (10%)
1	Prado 1	Sitio La Monta	3.48 Mz = 34,833.30 Vrs 2 = 24,267.30 Mts 2	2,428.90 Mts 2
2	Res. Ciudad Venecia	Sitio Limones, Lepaguare	28.05 Mz = 280,469.25 Vrs 2 = 195,549.60 Mts 2	19,554.98 Mts 2
3	Res. Villa Lucia	Sitio El Carbonal	4.6091 Mz = 46,091.50 Vrs 2 = 32,136.09 Mts 2	3,213.65 Mts 2
4	Res. Villa Lizeth	Sitio El Carbonal	3.1475 Mz = 31,474.72 Vrs 2 = 21,944.92 Mts 2	2,287.58 Mts 2
5	Santa Fe	Sitio Santa Barbara	4.69 Mz = 46,938.69 Vrs 2 = 32,726.77 Mts 2	3,916.30 Mts 2



10

[Large handwritten signature and notes on the right side of the page, including 'Adul...']

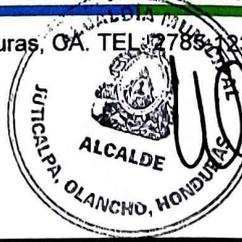
PRADO 1 Y 2 (CORRECCION DE PRESUPUESTO) SOLICITUD PARA APROBACION DE LOTIFICACION Y DICTAMEN DE OBRAS PUBLICAS





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

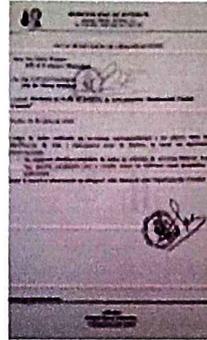
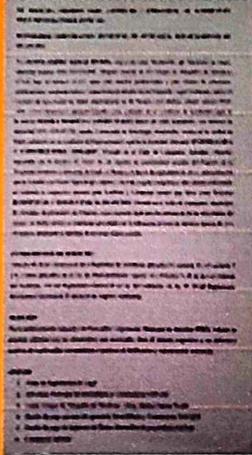
Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785.2236 TELEFAX: 2785.1956



[Handwritten signature]



4. RESIDENCIAL CIUDAD VENECIA (RECTIFICACION DEL 10% DE AREA VERDE MUNICIPAL; REUBICACION)



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

VISITA DE CAMPO, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMISION DE LOTIFICADORES Y URBANIZADORES



RES. CIUDAD VENECIA, SITIO LE PAGUARE



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

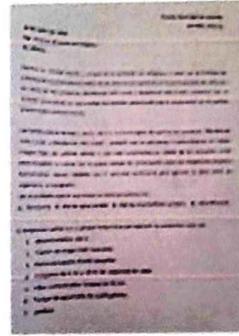
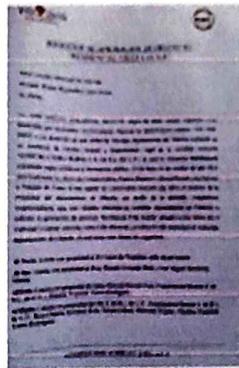
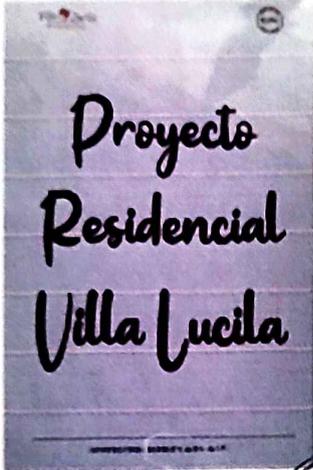
Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

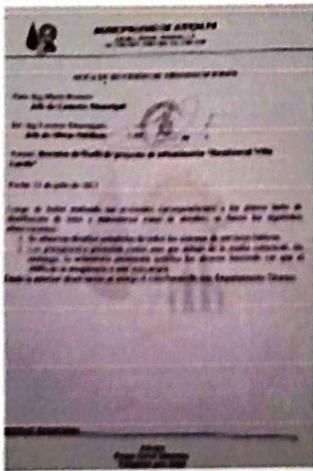
RESIDENCIAL VILLA LUCIA (EN ESPERA DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL, PARA PASAR A COORDINACION) SOLICITUD PARA APROBACION DE LOTIFICACION Y DICTAMEN DE OBRAS PUBLICAS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3
[Handwritten signature]
Adalberto

DICTAMEN DE OBRAS PUBLICAS



VISITA DE CAMPO, RES. VILLA LUCIA



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

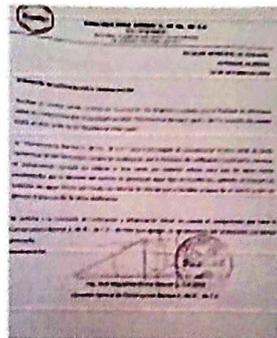
Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



[Handwritten signatures]

RESIDENCIAL VILLA LIZETH

(EN ESPERA DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL, PARA PASAR A COORPORACION)



[Handwritten signatures and notes, including 'Adalberto Cruz' and 'Lizeth']

VISITA DE CAMPO, RES. VILLA LIZETH



[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signature]



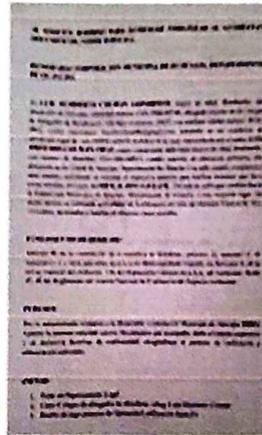
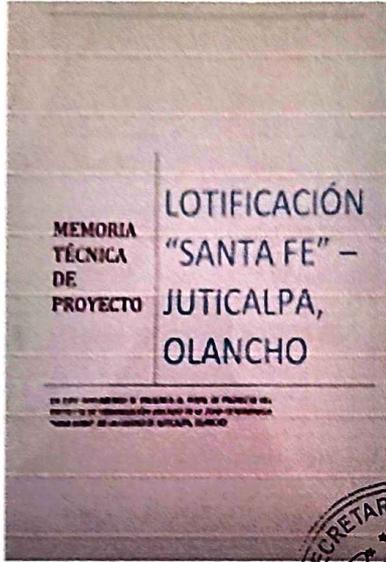
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1956



LOTIFICACION SANTA FE

(EN ESPERA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS PARA HACER LAS VISITAS DE CAMPO REQUERIDAS CON LA COMISIÓN)



SOLICITUD DE APROBACION



LOTIFICACIONES EN PROCESO / PRESUPUESTOS / COBROS 4%

Nº	LOTIFICACION	PRESUPUESTO TOTAL	PERMISO DE APROBACION (3%) REVICION (1%) = TOTAL (4%)
1	Prado 1	Lps. 2,643,659.62	Lps. 105,746.38
2	Res. Ciudad Venecia	Lps. 10,858,826.47	Lps. 434,353.06
3	Res. Villa Lucia	Lps. 2,654,279.00	Lps. 106,171.16
4	Res. Villa Lizeth	Lps. 2,359,887.94	Lps. 94,395.52
6	Santa Fe	Lps. 1,604,890.14	Lps. 64,195.61
TOTAL		Lps. 22,907,753.67	Lps. 804,861.73



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL. 2785.1236 TELEFAX. 2785.1956



LOTIFICACIONES EN PROCESO PRESUPUESTOS/COBROS 4%/FALTO ULTIMO REQUISITO/SERVICIOS PUBLICOS (ALCANTARILLADO SANITARIO)

N°	LOTIFICACION N	AREA TOTAL	UBICACION N	PRESUPUESTO TOTAL	PERMISO DE APROBACION (3%) REVICION (1%) = TOTAL (4%)
1	Altos Del Sauce	247,386.93 Mts.2	Sito la Lima	Lps. 11,270,000.00	Lps. 450,800.00
2	Brisas Del Pissaty	40,090.36 Mts.2	Sito la Lima	Lps. 3,453,810.00	Lps. 138,152.40
3	Rocio N° 1	53,203.80 Mts.2	Sito Santa Barbara	Lps. 6,851,000.00	Lps. 274,040.00
TOTAL				Lps. 21,574,810.00	Lps. 862,992.40

20

LOTIFICACIONES / AÑO 2022-2023

N°	LOTIFICACIONES (CANTIDAD)	MONTO TOTAL
	8	1,667,854.13



21



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1288 TELEFAX: 2785.1956



INGENIERA MARCIA SALGADO: Este es un proceso que nosotros hemos recepcionado, el Departamento de Obras Públicas da el dictamen de la revisión de los presupuestos, si ellos lo aceptan nosotros damos el visto buena a las lotificaciones y urbanizaciones, posteriormente se hace la visita de campo, aquí tenemos las lotificaciones que están en proceso: área total y área verde por ejemplo; en la lotificadora El Prado uno: está en sitio la morita con una área de 3.48 manzanas y una área verde que corresponde a la municipalidad de 2428.98 metros cuadrado, en El Prado dos: es una área de 3.48 y tiene un mismo valor de 2428.98 metros cuadrados, en área verde 10%, Residencial Venecia 28.05 manzanas, una área verde municipal de 19154.98 metros cuadrados, igual Residencial Lucía y con la Comisión visitamos el sitio Carbonal un área total de 4.6091 manzanas y un área verde de 3213.65 metros cuadrados, también Villa Lizeth con una área total 3.14 manzanas área verde de 2287.58 metro cuadrados, hace poco nos llegó la Santa Fe, está en el sitio Santa Bárbara con una área total 4.69 manzanas y una área verde de 39916.20 metro cuadrados.

INGENIERO MARIO ROMERO JEFE DE CATASTRO: La UMA es la primera instancia al sacar la Licencia Ambiental y lo mandamos a obras públicas para revisar costos y presupuestos, se da un dictamen y se verifican las cantidades de obra y los precios unitarios reales y si es algo que no calza y es un precio definitivamente muy bajo, nosotros lo devolvemos hasta que nos traigan los precios unitarios como corresponden y después hacemos una inspección de lo que es el área verde conforme al perfil.

INGENIERA MARCIA SALGADO: La solicitud que trajo Prados uno y Prados dos que está dentro del perfil, más el dictamen técnico del Ingeniero Lorenzo Domínguez, cabe recalcar que esta no ha pasado por la Corporación Municipal, porque no se han aprobado los presupuestos.

INGENIERO MARIO ROMERO JEFE DE CATASTRO: Unas etapas que son muy técnicas, Prados uno y dos, los precios no reflejan lo real, antes de que llegue, el filtro tiene que ser conforme a ley; devolvemos el perfil para que se actualicen los precios pecios unitarios en base a un perfil, los requisitos de la lotificación, nivelación de corte y relleno, si va a cortar o rellenar una parcela de tierra y el presupuesto de agua potable, con líneas de conducción, alcantarillado, si está en el sistema municipal, conocer en donde se va conectar, hemos hablado una planta de tratamiento acorde a las necesidades y esos precios tienen que ir reflejados en campo, lo que van hacer, porque no nos pueden traer un perfil con precios y actividades muy bajas, Residencial Venecia la última visita fue buena, es un proyecto muy bonito y nos mostraron una área verde en campo; pero resulta ser que ellos dilataron el proceso y movieron el área verde a otro lugar, casos como este en donde el lotificador siempre toma decisiones, cosas como estás dilatan los procesos, como



DIOS BENDIGA JUTICALPA

en Residencial Lucia esta pegado al C.M.O. y son de José Miguel Barahona y es un familia con bastante experiencia al dedicarse a la construcción.

INGENIERA MARCIA SALGADO: Residencial Villa Lucia tiene su licencia en proceso y se ha pasado a la Comisión de Lotificaciones, para continuar con la siguiente etapa y mostrarla a la Corporación ellos ya nos mandaron la nota que van a dejar el área verde en buen estado.

INGENIERO MARIO ROMERO JEFE DE CATASTRO: Aquí es donde entra la Comisión, porque la primera área es muy bonita, estamos hablando de Residencial Villa Lucia y Residencial Villa Lizeth con una topografía irregular, ahí había un corredero de agua, el Regidor Ángel Paz y la Vice Alcaldesa, fueron muy claros y le dijeron que no se podían aceptar ese tipo de cosas, a menos que generara mejores condiciones para que fuera una área verde totalmente plana, ya no podemos aceptar esas área verde que nos daban el lotificador donde quería o le sobraba, es un plano para poder identificar donde están los lote o bloques, de la Santa Fe ya recibimos la solicitud y estamos esperando que el Ingeniero Lorenzo Domínguez de el dictamen y presupuesto, para después hacer la visita correspondiente, tenemos lotificaciones 6 lotificaciones con los presupuestos y por lógica tenemos el cobro del 4% del valor del terreno al momento del perfil; pero ese cobro no se hace por la falta requisitos por cumplir de parte del lotificador, para después presentarla La Corporación, en este proceso están 15 por legalizarse una vez que todos los filtros sean debidamente aprobados y falta el último requisito los servicios públicos (alcantarillado sanitario) se ve bonito; pero faltan un ítem, tenemos 6 que están en proceso, en pausa las tres de constructora Ferney y en el 2022 y 2023 no hemos soltado a ninguna lotificadora; pero como les digo, el lotificador es el único que puede dilatar los procesos y los departamentos de la alcaldía estamos cumpliendo en base ley sobre lo que los lotificadores deben cumplir.

10. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES

HONORABLE REGIDOR MASTER ANGEL ALFONSO PAZ: Presento lo que podría ser el principio para una moción: estoy buscando la identidad del municipio, nuestra cultura para fortalecer nuestra identidad, en Honduras el 14 de julio se conmemora como el día de la Hondureñidad y quiero constituir el día del Juticalpense, celebramos feria; pero no celebramos un día que represente al ciudadano y ese día poder establecer con una educación civil y cultural, con apoyo del comercio y el deporte, el día del juticalpense se harían en el área rural como en las aldeas actividades diferentes y poder homologar con todos los sectores y poder generar la identidad del municipio, como dice el Padre Alberto, cuando alguien se muere hacemos todo lo posible por llegar, sería bueno buscar un día en calendario para esa celebración y poder promoverlo, formar e informar porque estamos invadidos de culturas externas y que ese día se den a conocer los conjuntos de cuerdas de las comunidades, las comidas y lo que producimos.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "Adalberto", "Ferney", and "Carmen".

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Este tema que menciona el Regidor Ángel presentó es muy importante, el pide que, si podemos fortalecerlo, creo que sería bueno tener un día del Juticalpense.

HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO: Me parece muy buena idea, hay lugares en Honduras que ya se ha hecho: por ejemplo, Danlí, El Paraíso tiene el festival del maíz, occidente el festival del choro y la papa, Juticalpa es uno de los lugares más antiguos del país vamos hacia el Bicentenario de haber recibido su título de ciudad y tenemos muchas por compartir.

HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA: Siempre valoro lo que Ángel dice porque busca el beneficio en el pro de Juticalpa y me gustan sus propuestas y sueña que bonito de lo que serían cada uno de los proyectos que el trae acá, soy la primera que me apunto en lo de la cultura y que podamos hacer cosas trascendentales para nuestro municipio de Juticalpa, aquí solo una vez se hizo el Festival del Coyol, en otros lugares promueven el turismo y que mejor que se esté promoviendo en este lugar, donde se pueden tomar algunas decisiones y una vez que se presente la moción y pongamos de nuestra parte para que se haga a partir del próximo año, buscar una fecha idónea con Laurent Erazo que ella es de cultura y arte.

TESORERA MUNICIPAL LICENCIADA ZAIDA VANESSA MARTINEZ: Informales que recibimos el dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 1 trimestre 2022 para subsanar.

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN FINANCIEROS MUNICIPALES

DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL TRIMESTRE 2022

Miembros de la Corporación Municipal
 Juticalpa, Choluteca, Honduras, C.A.

El siguiente Análisis y Dictamen se realizó en el marco de los Artículos 191, 192, 193 y 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Reformadas mediante Decreto No. 80-2022, Artículo 92 y 94 de la Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 174 y 183 del Reglamento y Artículo 31 de la Ley de Administración Pública, con el objetivo de emitir las recomendaciones correspondientes para que realicen las subsanaciones (actualización, implementación, modificación), y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales.

AL SUBSANAR DEBE PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1. **Das respuesta a las observaciones y recomendaciones** emitidas en el dictamen.
2. **Nota de Remisión** dirigida al Director de Fortalecimiento Municipal Ing. Emerson José Sánchez Peres, firmada y sellada por el Alcalde.
3. **Constancia de Notificación** del dictamen a la Corporación Municipal, Artículo 193 de las DGRP. (se adjunta formato)
4. **Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones**, descrita en forma ordenada, en conjunto justificadas y en los casos necesarios anexar documentación soporte, estas deben ser firmada y sellada por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto/Contador.
5. **A partir de la fecha**, la subsanación al dictamen, deberá ser enviada en primer instancia vía correo electrónico subsanacion.dgfm@gmail.com, esta se facilitará hasta las oportunidades, caso contrario el apoyo será brindado en las oficinas de esta Dirección de forma de presencial, una vez revisados y con el visto bueno correspondiente, esta subsanación debe ser presentada de forma física original ante esta Dirección, por un funcionario o técnica de la Municipalidad, preferiblemente la persona que elabora los Informes Financieros.

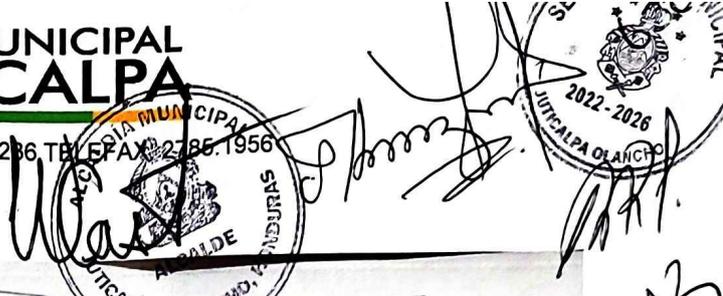
RENDICIÓN DE CUENTAS 01

INGRESOS		Egresos				Reservas de Fondos			
Ingresos	Ingresos Participaciones	Total de Ingresos Ejecutados	Ingresos Estructurales/Programa Ejecutados	Ingresos No Estructurales	Total Gastos Ejecutados	Utilidad Neta de Inversión	Provechos	Otros	Transferencias
Comerciales	67.317.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Industria y Comercio	20.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Industria y Comercio	10.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Industria y Comercio	10.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Industria y Comercio	10.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Total	100.000.000,00	60.000.000,00	11.000.000,00	30.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00	60.000.000,00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TEL FAX: 2785-1956



1. Presentación de los Documentos Administrativos Financieros (Estado de Cuentas, Informe de Ejecución de Ingresos, Informe de Avance de Gasto y Rendición de Cuentas) y del presupuesto general de la Municipalidad. Artículo 191 de la DGFPR.
1.1 Los municipios deben presentar el informe de ejecución de ingresos y el informe de avance de gasto y rendición de cuentas, en el plazo establecido en el artículo 191 de la DGFPR.
1.2 Al substar deben justificar y presentar nota de compromiso de presupuesto del cumplimiento del presupuesto del periodo fiscal.

2. PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES, ARTÍCULO 98 NUMERAL 4 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

2.1 El porcentaje recuperado en el primer trimestre de 2022.

2.2 Muy independiente que haya finalizado el periodo fiscal 2022 se recomienda contar con los medios implementados y tener cumplimiento con el presupuesto al final de cada periodo fiscal.

3. CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EJECUTIVO N° 1813 208-2022 ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

3.1 En cumplimiento al acuerdo N° 1813 208-2022 publicado el 4 de abril en el diario oficial la Gaceta, por cada mes de Billa debe cubrir en los primeros diez días de cada mes las 342 02 donde existe esta actividad. Al substar deben presentar evidencia del cobro indicado (recibo de cobro y/o nota de parte del Alcalde dirigido al jefe de administración tributaria notificando el nuevo cobro por cada mes de Billa).

INGRESOS

Gastos	Presupuesto Aprobado	Ingresos Ejecutados	Egresos Corrientes		Egresos Transferenciales		Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	Ejecución de Fondos			
			Funcionamiento 60%	Inversión 40%	50% Funcionamiento	5% Mujeres			Excepción 75%	Proyecto	Cobra	Transferencia
Salario de Personal	44,371,396.00	31,220,243.00	19,970,412.52	11,249,830.48	574,028.73	2,877,761.74	4,452,812.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salario de Honorarios	25,548,000.00	10,740,000.00	0.00	10,740,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tributos	180,000,000.00	40,371,302.82	19,322,242.12	21,049,060.70	1,374,024.12	3,600.00	2,337,933.48	21,228,369.34	19,245,038.87	28,338,541.61	0.00	4,334,737.89
DIVERSIFICACIÓN	0.00	13,718,114.21	213,087.18	13,505,027.03	1,882,716.12	26,024.34	1,908,740.46	1,930,411.12	14,647,207.81	14,628,027.43	0.00	2,019,180.38
Total Ejecutado	100%	79%	99%	81%	50%	4%	100%	100%	9%	8%	0.0%	0.0%

1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO CON FONDOS DE TRANSFERENCIAS, ARTÍCULO 191 DE LAS DGFPR

1.1 El análisis muestra que se EXCEDERON en un 40% a la ejecución de los 1,262,718.70

1.2 Al substar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del gasto de funcionamiento. Remido por el alcalde, lesoreo, presupuesto y/o contador, muy independiente que haya finalizado el año fiscal 2022, este se los estará monitoreando y así evitar las responsabilidades administrativas y cumplir con lo establecido en Ley.

2. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA PROYECTO DE LA MUJER, ARTÍCULO 191 DGFPR

2.1 El resultado del análisis muestra que se ejecutaron en el programa de la mujer 1%, debe mencionarse que el cumplimiento a este programa será comparado por diez (10) salarios mínimos, hasta subsitar dicho cumplimiento.

2.2 Al haber finalizado el 2022 al substar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento del porcentaje de la mujer, Remido por el alcalde, lesoreo, presupuesto y/o contador, se los estará monitoreando, así evitar las responsabilidades administrativas con el fin que al cierre de cada periodo fiscal cumplan con lo establecido en Ley.

3. INCUMPLIMIENTO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO ARTÍCULO 192 DGFPR Y 98 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES

3.1 Presentar todos los reportes con fondos de transferencia.

3.2 Al haber finalizado el periodo fiscal 2022, al substar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento, Remido por el alcalde, lesoreo, presupuesto y/o contador, se los estará monitoreando para evitar las responsabilidades administrativas.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ARTÍCULO 191 DGFPR

4.1 Se verificó que no aumentaron las certificaciones de las modificaciones presupuestarias realizadas en el primer trimestre (reportes) en la forma 11, 02 y 03 y al substar deben presentar los mismos.

II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

1. FINANCIAMIENTO CON FONDOS PROPOS REPORTEAN, ARTÍCULO 191 Y 192 DGFPR.

1.1 En el cuerpo del informe las 21,538,674.14

1.2 En la rendición las 19,432,242.12

1.3 Al substar deben traer el informe de proyectos en físico y digital, corrigiendo lo antes mencionado.

2. INVERSIÓN CON FONDOS PROPOS REPORTEAN, ARTÍCULO 191 Y 192 DGFPR.

2.1 En el cuerpo del informe las 14,797,848.65

2.2 En la rendición de cuentas las 16,704,302.89

2.3 Al substar deben traer el informe de proyectos en físico y digital, corrigiendo lo antes mencionado.

3. EN RESUMEN FINANCIERO REPORTEAN, ARTÍCULO 191 Y 192 DGFPR.

3.1 Saldo al inicio del trimestre con fondos propios es de L. 3,122,328.72 y según la Rendición de Cuentas forma 011, 2,654,147.41

3.2 Saldo al inicio del trimestre con fondos transferencias es de L.0.00 y según la Rendición de Cuentas forma 01, L. 468,379.31

3.3 Verificar, corregir si es el caso, y al substar traer de nuevo el resumen financiero en físico y digital.

NELA AURORA CAÑAS FLORES
Unidad Análisis y Dictamen
Coordinadora

MELVIS ENÉLIDA DÍAZ VELÁSQUEZ
técnico Dictaminador



11. ASUNTOS VARIOS

HONORABLE REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO: anduvimos conociendo el área verde de la colonia Carlos Tejeda con el ingeniero Mario y realmente creo podemos hacer un campo de futbol, está al costado norte del C.E.B. Santa Clara, con un tractor de oruga, no es que están difícil de hacerla el área no está pareja, al par era donde se sacaba ese material.

HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO: Me parece muy buena la idea de Rony Róvelo, hay muchas colonias o barrios que tienen una área verde y aunque no tengan las dimensiones para un campo de futbol; pero en esas áreas verde se podrían convertir parque y zonas de recreo, creo que no es tanta la inversión.

HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA: Felicito al hermano Rony, ya días les vengo diciendo que debemos ocupar las áreas verdes como zonas de recreo, donde se pueda compartir con la familia y esos son proyectos

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Ronny Alexander Rovelo' and other illegible signatures.

que llaman la atención y es importante que lo retomemos para el próximo año y que se convierta algo incidente para nuestro municipio y así como identificaron esa área ahorita, se pueden identificar otras para beneficiar este municipio, para ir desarrollando poco a poco, en el municipio de Juticalpa, sería bueno ir conformando una moción con respecto a los barrios y colonias, alguien decía que hay muchas personas que andan barriendo sus calles y se levantan a las 5 de la mañana, es bueno promover eso para tener áreas limpia y que se le pueda reconocer, por ejemplo yo dejé mi basura a fuera desde la diez de la noche; pero fuera del alcance de los perros, sería bueno que los ciudadanos fuéramos más ordenados y que la gente que tenga su perrito que los cuiden y me da lástima que anden los perrito en la calle, Podemos hacer conciencia a esa personas que tienen ese motón de perros y los tiran a la calle y todas esas cosas hay que organizarlas y preparar una moción para que a nivel de Patronatos que ya están bien conformados y unidos y que se puedan ir buscando las alianzas estratégicas para que cada patronato trabaje en pro de mantener aseada su colonia su barrio y donde habitan.

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Tenemos un tema pendiente y es darle la respuesta al Padre Alberto, sobre la solicitud que presentó.

HONORABLE REGIDOR PROFESOR JOSE ISIDRO PONCE SALINAS: Nosotros: mañana, los 7 Regidores nos vamos a reunir con el Padre Alberto o que quede; que le vamos a dar una respuesta el miércoles.

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Entonces que quede en Acta, que para el miércoles se le va dar respuesta sobre la apertura de la calle.

TESORERA MUNICIPAL LICENCIADA ZAIDA VANESSA MARTINEZ: Necesitamos que aprueben deshabilitar unas cuentas del SIAFI y ahorita está actualizando, el Alcalde tiene cita, le voy a dar lectura: bancarias Banco Continental S.A cuenta corriente 01-11-6094, Banco Continental S.A cuenta corriente 01-11-006094, Banco Occidente S.A cuenta corriente 11-801-000909-3, Banco Hondureño del Café S.A. cuenta corriente 12614000013, Banco del País S.A. cuenta corriente 01-370-000008-0, Banco occidente cuenta corriente 11-801-0009492, Banca occidente cuenta corriente 11-801-0009387, Banco occidente cuenta corriente 11-801-001001-6 estas cuentas esta SIAFI él tiene la cita el 20 diciembre de 2023.

HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO: Si existen, porque toda la responsabilidad la adquirió otro banco.

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Entonces, se aprueba deshabilitar esas cuentas del SIAFI y que sea de aplicación inmediata.



HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:

Nosotros carecemos de normas parlamentarias, yo pido que se haga una capacitación para la secretaria y las colaboradoras de la secretaria para que hagan un acta ejecutiva, que solo se discuta de 20 a 30 minutos y una capacitación para nosotros sobre normas parlamentarias, para no estar discutiendo una sola cosa de 2 horas y la inversión en el conocimiento es fundamental, nosotros aquí aprobamos un financiamiento, pagamos y nos quedó un poco más, no sé si pudiéramos hacer una solicitud en ese sentido y poder aliviar los intereses que están bastante altos y en este momento, podemos acceder a financiamientos más cómodos y eso nos podría aliviar parte de los problemas que tenemos aquí, sabemos que la situación es mala, yo creo que cada día nos vamos empobreciéndonos más.

HONORABLE REGIDOR MASTER ANGEL ALFONSO PAZ: Platiqué con usted Alcalde, para que el ingeniero Mario Romero y la abogada Eva Martínez fueran hacer una inspección la gente que sigue construyendo, en los negocios no se está dejando el derecho de vía para parqueo, la gente no debe estarce parqueando en el carril y si no toma una pronta decisión, a la fuerza se va ir llenando con negocios que se salen con todo y rótulos, también; es un desorden lo que esa trocha derecha de la frutera frente a los bomberos.

HONORABLE ALCALDE ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Honorables Regidores los convoco a la próxima reunión será el día Miércoles 13 de diciembre 2023 a las 2:00pm para la reunión y aprobación del presupuesto estando de acuerdo con la realización de la misma.

12. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

ACUERDO N°1: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad y de aplicación inmediata deshabilitar de SIAFI las siguientes cuentas bancarias Banco Continental S.A cuenta corriente 01-11-6094, Banco Continental S.A cuenta corriente 01-11-006094, Banco Occidente S.A cuenta corriente 11-801-000909-3, Banco Hondureño del Café S.A. cuenta corriente 12614000013, Banco del País S.A. cuenta corriente 01-370-000008-0, Banco occidente cuenta corriente 11-801-0009492, Banco occidente cuenta corriente 11-801-0009387, Banco occidente cuenta corriente 11-801-001001-6.

ACUERDO N°2: La Honorable Corporación aprobó por unanimidad la ordenanza Municipal aplicación de medidas de control y eliminación de criaderos en sitios de riesgo en donde se reproduce el mosquito trasmisor del dengue y que sea de aplicación inmediata.

RESOLUCION N°1: La Honorable Corporación aprobó realizar los trabajos pertinentes para emparejar el área verde de la Colonia Carlos Tejeda para construir una cancha de futbol.



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Abelardo Romero' and 'Eva Martinez']



RESOLUCION N°2: La Honorable Corporación aprobó que la abogada Eva Martínez, Juez Municipal y el Ingeniero Mario Romero de Catastro, hagan una inspección en las calles que están invadiendo el derecho de vía, para después emitir una ordenanza, prohibiendo el estacionamiento de vehículos en esas aceras y calles invadidas.

ESTUVO PRESENTE

El Asesor Legal Abogado José María Alonzo



13. CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro, se cerró la sesión, siendo las ocho con treinta minutos de la noche.



WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA _____

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO _____

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS _____

CARLOS AGUSTIN CARRASCO _____

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ _____

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA _____

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA _____

HUNIBERTO MADRID ZERÓN _____

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ _____

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN _____

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES _____

ANGEL ALFONSO PAZ _____